



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ESTABLECIMIENTO DE UN ÚNICO MODELO DE BECA DE COMEDOR ESCOLAR Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0031]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0031, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a establecimiento de un único modelo de beca de comedor escolar y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 27 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0031]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación, en su caso, en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para perseguir una educación de calidad, que ayude al alumno y reconozca al docente, un sistema en el que la equidad, la innovación y la creatividad estén presentes, debemos preservar en primer lugar la libertad de las familias para elegir libremente el modelo educativo que quieren para sus hijos.

Para ello, huyendo de la grandilocuencia y centrándonos en las necesidades concretas de los alumnos, debemos conjugar la necesidad de garantizar una continuidad pedagógica de los alumnos en el mismo centro y las particularidades o necesidades económicas de las familias, a las que el anterior Gobierno era ajeno.

Estamos hablando de evitar que haya familias en Cantabria que no puedan tener garantizada la continuidad pedagógica de sus hijos por no tener recursos económicos y no poder afrontar el servicio de comedor.

Cierto es que, para este curso 2023-2024, está vigente una prestación del servicio de comedor para ayudar a aquellas familias con necesidades económicas, pero es igual de cierto que ni atiende a todas las familias con hijos escolarizados en un centro sostenido con fondos públicos que se encuentran en la misma problemática económica, ni garantiza los mismos derechos de acceso a todas las familias.

Teniendo en cuenta todo lo detallado con anterioridad, el Grupo Parlamentario Vox presenta para su debate y posterior aprobación si procede, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 740

31 de octubre de 2023

Núm. 46

Primero. Establecer para futuros cursos escolares un único modelo de beca de comedor de la que puedan beneficiarse todas las familias cuyos hijos cursen sus estudios en centros sostenidos con fondos públicos, cumpliendo los requisitos que se establezcan.

Segundo. Incorporar en esas futuras becas de comedor el requisito económico en función de la "renta per cápita familiar" en lugar de la actual "renta familiar", para evitar la actual discriminación a las familias con mayor número de miembros.

Santander, 19 de octubre de 2023

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."